

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 19 de Junio de 1878.

NUMERO 95.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIO DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos.**

Por cada palabra de exceso, **medio centavo.**

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento.**

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *veinte líneas* manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas del manuscrito no deben contener mas de 16 palabras, y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme esa regla.

TODO VALOR DEBE REMITIRSE ADELANTADO.
El Director,
JUAN N. VENERO

CALENDARIO.

MIÉRCOLES 19.—Santa Juliana de Falconeris, virgen, Santos Gervasio y Protasio, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Pagarés cancelados.—Aviso.

Secretaría de Justicia.

Acuerdo.

Secretaría de Gobernacion.

Administracion General de Correos.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.

Sociedad de Beneficencia.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—Sociedad de las plantaciones de café en Liberia.

Correspondencia del "Diario Oficial."

Seccion de Avisos.

Anuncios.—Cuadro de la Division Atlántica.

Pagarés cancelados por el Tesoro Nacional en el mes de Mayo de 1878.

ACREEDORES.	Vencimiento.	Valor.
Juan Myers	Abril 12 1878.	\$ 1,000.
F. Otoyá	Mayo 1º "	2,000.
José Pinto	" " "	212.95
E. Ortiz	" " "	200
R. Urrutia	" 2 "	461.04
Id. id.	" 6 "	2,609.16
V. F. Ferraz	" " "	250
Pio Jn. Fernández	" " "	242.45
F. Tinoco	" " "	2,250
R. Cabezas	" " "	450
S. Lara	" " "	841.50
R. Urrutia	" 7 "	6,858.30
Franco Quezada	" 8 "	293.05
Demº Iglesias	" 9 "	500
Alejandro Aguilar	" " "	300
Id. id.	" 11 "	1,000
Juan Myers	" 12 "	1,000
F. Otoyá	" 14 "	2,000
José Pinto	" 15 "	682.45
Myers y Douglas	" " "	1,159.52
Pio Jn. Fernández	" 17 "	713.70
Lizano y Hermano	" 18 "	2,500
José Pinto	" 19 "	646.95
Franco Quezada	" " "	206.95
S. Lara	" " "	1,175.90
E. Uribe	" " "	2,000
Myers Douglas	" 20 "	310.80
Pio Jqn. Fernández	" 22 "	762.85
R. Urrutia	" 24 "	7,044.46
Crawford Douglas	" 25 "	1,000
José Pinto	" 27 "	670.60
Brealey Moráles y Ca	" 28 "	1,231.36
Intereses de estos pagarés	\$ 114.73	42,573.99
Id. varios	807.17.	921.90

Pagado ademas lo siguiente.

Billetes privilegiados amortizados	\$ 6,142.69
Municipalidad de S. José	3,000
Hospital de S. Juan de Dios	1,588
Piza Maduro y Ca upr, de varios útiles para el Telégrafo y F. Carril y para el Almacén de Guerra	4,225.55
Htº Tourmon y Ca á b/c, de una casa que se le compró para la Divª Central del F. Carril	3,250
Gastos en la Divª Atlántica del F. Carril	17,393.51
Id. en la exploracion por "La Palma"	1,122.50
Cañería de Heredia	1,000
Gastos extraords. de Guerra	10,000
Id. id. " Marina	32,134.98
Consulado en Panamá	839.35
Total.	80,696.58

SECRETARIA DE HACIENDA.—San José, Junio 18 de 1878.

LARA.

INTERESANTE.

Faltan útiles del Ferro-carril de C-B

El infrascrito Fiscal de Hacienda Nacional, previene á todas las personas que en su poder tengan máquinas, instrumentos ó útiles pertenecientes al Ferro-carril, que dentro el término de quince días los presenten en la estacion á que pertenezcan, ó en aquella donde hayan sido tomados bien sin conocimiento del Jefe respectivo ó en calidad de préstamo, bajo el concepto de que, en caso contrario, procederá á entablar la accion que convenga para la reivindicacion por la usurpacion, retencion ó uso indebido de efectos públicos.

República de Costa-Rica.—Fiscalía de Hacienda Nacional.

San José, Junio 18 de 1878.

MANUEL LEIVA.

6. v. 1.

SECRETARIA DE JUSTICIA.

Palacio Nacional.—San José, 18 de Junio de 1878.

S. E. el General Presidente en cumplimiento del artículo 10 de la ley número 19 de 23 de Mayo último, guardando una justa proporcion en el trabajo y el estipendio de los diversos notificadores, se ha servido emitir el siguiente

ACUERDO:

Asígnase á cada uno de los notificadores creados por el citado artículo el sueldo mensual que se espresa: á los de esta Capital cincuenta y cinco pesos: á los de Cartago, Heredia y Alajuela, cuarenta pesos; y á los de San Ramon, Puntarenas y Liberia, treinta y cinco pesos.

Publíquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

Servicio de Correos de la República durante el presente mes.

Correos Extranjeros.

SALIDAS.

Para Europa, EE. UU. de América,

América del Sur y Antillas por la vía de Panamá, los días 1º y 25.

Para los mismos destinos por la vía del Limón el 12.

Para San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 28.

Para los Estados de Centro América, los días 10 y 30.

LLEGADAS.

De Europa, EE. UU. de América, América del Sur y Antillas el 2, 12 y 29.

De San Salvador, Guatemala, Méjico y California el 3.

De los Estados de Centro-América el 27.

El itinerario que antecede no siempre lo cumple la C^a Pacific Mail.

Correos Interiores.

SALIDAS.

Para Heredia, Alajuela, La Unión y Cartago, los Lunes, Miércoles, Miércoles, Jueves y Viernes a las 7 a. m. y a las 3 p. m. Los Sábados a las 3 p. m. y los Domingos a las 10 a. m. y a las 3 p. m.

Para Puntarenas é intermedio todos los días de trabajo a las 3 p. m. y los días festivos a la 1 p. m.

Para Grecia cada día por medio.

Para Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves a las 3 p. m.

Para los Barrios de esta Ciudad idem. idem. a las 10½ a. m.

Para Puriscal y carrera los Miércoles a las 6½ p. m.

Para Santa Cruz y Nicoya los Sábados a las 3 p. m.

Para el Limón el 1º, 6, 12, 18 y 26 a las 3 p. m.

Para Térraba y Boruca el 12.

LLEGADAS.

De Alajuela, Heredia, La Unión y Cartago, los Lunes, Miércoles, Miércoles, Jueves y Viernes a las 10 a. m. y 6 p. m.: los Sábados a las 8½ a. m. y 6½ p. m. Los Domingos a las 12 m. y a las 6 p. m.

De Puntarenas y carrera los Sábados a las 8½ a. m. y todos los demás días a las 10 a. m.

De Grecia cada día de por medio.

De Liberia y Bagaces, los Lunes y Jueves.

De los Barrios de esta Ciudad idem. id.

De Puriscal los Miércoles.

De Santa Cruz y Nicoya los Miércoles.

De Limón los días 5, 10, 15, 21 y 27.

De Térraba y Boruca el 1º.

San José, Junio 1º de 1878.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Martes 18.

Sala primera.

1º

En el juicio ejecutivo entre Don Jaime Ross y Doña Bárbara Alvarado, se declaró la primera desercion de la apelacion interpuesta por esta, de una resolucion de 1ª Instancia.

2º

En el juicio ordinario seguido, por la exclusion de dos terrenos de la mortual de Liberata Cordero, se ordenó para mejor proveer, las prácticas de unas diligencias.

3º

En el juicio entre el Licenciado Don Manuel Felipe Quiros y el Señor Juan Marin, por la reivindicacion de una casa, se confirmó la resolucion de 1ª Instancia.

4º

En el juicio ordinario entre Agustín Castro y Jesus Mesen, por el reclamo de unos bienes, se revocó el auto dictado anteriormente, y se mandó continuar la vista.

5º

En la expropiacion de un ter-

reno de Don Eulogio Sebiane, se señaló para la vista las doce del día 28 del corriente.

6º

La instruccion seguida para averiguar la omision en el desempeño de sus funciones de un funcionario público, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

7º

Mañana tendrá lugar la vista de la mortual del Señor Pedro Guzman.

San José, Junio 18 de 1878.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

sala segunda.

1.

En la súplica interpuesta por el Señor Licenciado Don Inocente Moreno, de la sentencia que recayó en el juicio ordinario establecido por el Señor Tomas Moreno, contra el Señor Jesus del mismo apellido, por cantidad de pesos, se admitió dicha súplica y se mandó pasar los autos a la Sala 1ª en 3ª Instancia, citando y emplazando las partes, para que dentro de tercero día ocurran ante aquel Tribunal á hacer uso de sus derechos.

2.

En el recurso de súplica interpuesto por el Señor Licenciado Don Félix Montero, como apoderado del Señor Manuel Boláños, Chacon, de una resolucion que recayó en el juicio civil ordinario establecido por el Señor Desiderio Salas y González, contra el referido Señor Boláños Chacon, por cantidad de pesos, se proveyó "autos."

3.

En escrito presentado por el Señor Patricio Ramírez, mejorando una apelacion y acusando rebeldía al Señor Florencio Esquivel, por no haberse éste presentado á mejorar el recurso como parte apelada en el juicio ordinario establecido por el referido Señor Ramírez, contra el citado Esquivel y Pedro Gómez; el Señor Magistrado Licenciado Don Manuel Argüello, se excusó de conocer en dicho juicio; y la Sala decretó "traigase con lo que digan las partes en el acto de la notificacion, expresando si se conforman ó no con que el Señor Magistrado excusado conozca en este asunto.

4.

En la queja interpuesta por el Señor Rafael Soto, contra el Señor Juez del Crimen de esta Provincia, se decretó: "No obstante la falta de forma en el presente recurso de queja; para cumplir con lo dispuesto en el artículo 54 de la ley de 17 de Octubre de 1864; el Señor Juez del Crimen de esta Provincia informe dentro de tercero día, remitiendo á este Tribunal los autos *ad effectum videnti*."

5.

En la causa seguida de oficio por el Señor Juez del Crimen de

esta Provincia, contra Darío Cordero, por los delitos de heridas y contusiones perpetradas en la persona del Señor José Rivera, se mandó introducir los autos en la oficina.

San José, Junio 18 de 1878.

El Pro-Secretario,
ENRIQUE UGALDE.

REMATES.

A las doce del día veinticinco del corriente mes de Junio, se rematarán en la puerta de este Juzgado y en el mejor postor, una casa grande de corredor, construida de madera, forrada con tablas y cubierta con teja, situada en el Distrito del Este, Canton único de esta Ciudad, constante de cuarenta y nueve y una cuarta varas de largo por diez y ocho y una cuarta varas de ancho, de la medida legal del país, ubicada en un solar que mide sesenta y cuatro y media varas de fondo por diez y ocho y una cuarta varas de frente, lindante: al Norte, con casa de la ejecutada, calle pública en medio; al Sur, calle pública de por medio; con casa de Señor Cristóbal Chavarría: por el Este, con casa y solar de la testamentaria de Don Alfonso Tapia; y al Oeste, con casa de la testamentaria de Don Julian Escalante y casa de Doña Eusebia Espinosa, calle pública de por medio.—La casa expresada pertenece á Doña Faustina Barrios de Tapia: está valorada en dos mil trescientos ochenta pesos, y se vende judicialmente de órden de este Juzgado para hacer pago á sus acreedores Don Francisco Corea y Don Carlos Gabuardi, cantidad de pesos que les adeuda.—Quien quisiere hacer postura á dicha finca, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Dado en la Ciudad de Puntarenas, á las doce del día quince de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

Juzgado de 1ª Instancia de Puntarenas.

RAMON QUESPEDES.

Andrés Boza.—B. Guardia R.

2.-

A las doce del día veinticinco del presente mes, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: 1ª una casa junto con el solar en que está ubicada situado en el pueblo de Aserrí, Distrito 2º, Canton 3º de esta Provincia, constante la casa como de doce varas de frente por once de fondo inclusive un cuarto caedizo, y una cocina en mal estado como de seis varas de largo y cuatro de ancho, ambas construcciones en pared de adobes, cubiertas de teja, con madera de cuadro la casa; y redonda la cocina; y el solar en que están construidas constante del mismo frente que la casa, y veinticinco varas de fondo, lindante: Norte y Oeste, solar de Francisco Barboza: Sur, la plaza principal de Aserrí; y Este, calle en medio, casa y solar de Pilar Valverde, y valorado todo en mil pesos.—2º un terreno como de manzana y media, dedicado al cultivo de maíz, situado en el mismo distrito y cantón que el anterior, y limitado: al Norte, terreno de Lorenza López y Panteon de Aserrí: al Sur, terreno de Evaristo Mora, antes de herederos de Valerio López: al Este, calle en medio, terreno de José Mora; y al Oeste, terreno de Guillermo Morales; valorado en quinientos cincuenta pesos.—3º—La parte proporcional á tres manzanas en el potrero de la testamentaria del finado Juan María Mora, pertenecientes al Señor Manuel Mora, situado el potrero en el mismo distrito y cantón que las fincas anteriores, limitado: al Norte, terreno de Prudencio Bejarano y Manuel Eitanislado Sánchez: al Sur, terreno de José Andres Corrales: al Este, calle en medio, terreno de Joaquín Diaz; y al Oeste, terreno de Plácido Fallas.—Valoradas las tres manzanas, en trescientos cincuenta pesos. Pertenecen

las tres fincas, al Señor Manuel Mora y se venden para pagar cantidad de pesos á su acreedor Señor Policarpo Ulloa.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Junio 17 de 1878.

A. A. CASTRO.

J. M. Solano Brénes.—J. Ram. Flores.

2.

A las doce del día veintiuno del corriente, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, la finca que se describe: un potrero situado en la clinchilla, barrio de San Rafael, distrito 4º de este cantón que mide siete manzanas, siete mil ciento tres varas cuadradas y linda: Norte, potrero de Regina Quezada: Sur, idem de Santos Mora: Este, idem de herederos de Braulio Carrillo; y Oeste idem de Santos Solano.—Está inscrita en el Registro de la Propiedad, vale setecientos pesos pertenece á los herederos del Señor Lino Garro, y se vende por no admitir cómoda division.—Quien quisiere hacer postura siendo arreglada que comparezca.

Juzgado del Crimen de la Provincia de Cartago, Junio 15 de 1878.

J. M. ZELEDON JIMÉNEZ.

Js. Meneses.—Jesus Meneses.

1....

A las doce del lunes primero del presente Julio, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de la casa de Señor Domingo Suárez, las fincas siguientes:—Un terreno de rastrojo, sito en el barrio de Sarchí de esta jurisdiccion, Distrito 3º, Canton 3º de Alajuela, superficie laderosa, y lindante: al Norte, con terreno del Sr. José Madrigal: al Sur, con id. del Sr. Mercedes Méndez: al Este, con id. del Sr. Manuel Matamoros, calle de por medio; y al Oeste, con id. del Sr. Pastor Alvarado, con un brazo del rio de las Trojas de por medio: mide diez manzanas, no tiene gravámen ni servidumbre, está inscrito en el Registro de la Propiedad con arreglo á derecho, y valorado en doscientos pesos. Otro terreno situado en el mismo barrio, Distrito y Canton que el anterior, de rastrojo, laderoso, y lindante: al Norte, con terreno de Mercedes Méndez: al Sur, con id. de la testamentaria del finado Ramon Ramirez: al Este, con terreno de Fernando Jiménez, calle en medio; y al Oeste, con id. de Mercedes Arias, con un brazo del rio de las Trojas de por medio: mide cuatro manzanas, no tiene gravámen ni servidumbre, está inscrito con arreglo á derecho y valorado en ochenta pesos.—Estos bienes pertenecen á la mortual del finado Pedro Saborío, y se venden á pedimento de partes para el pago de quinto y costas de la mortual.—El que quiera hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario. Grecia, á las doce del día once de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

BASILIO SUÁREZ.

Juan Abarca.—Juan Picado B.

2.-

A las doce del día veintiuno del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, un terreno en el alto de Cuesta de Moras, distrito cuarto, cantón primero de esta Provincia, constante de seis varas de largo por tres de ancho; lindante: al Norte, terreno del Señor Ramon Aguilar, Sur: calle real que conduce á Cartago: Este, con casa del Señor Martín Cordero; y al Oeste, con cerco del Señor Ramon Aguilar, cuyo terreno está apreciado en diez y ocho pesos; pertenece á la mortual de la finada Encarnacion Ramirez, y se vende á solicitud de los herederos para el pago de costas de la mortual.—El que quiera hacer postura, comparezca.

Juzgado 2º Municipal. San José, á las doce del día trece de Junio de mil ochocientos setenta y ocho.

ANSELMO CASTRO.

Agapito López.—Amadeo Escobar.

2.-

REGIMEN MUNICIPAL.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los jueves á las 12 en la Botica del Aguila.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La Central.—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico D. Enrique Gueir.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela.—La del Doctor D. Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

REVISTA INTERIOR.

Sociedad de Beneficencia.

El Domingo 16 del corriente tuvo lugar la inauguración de esta Sociedad en la Villa de Desamparados, ante una numerosa concurrencia de Señoras y Señoritas de aquel pueblo y varios Señores.

Se dió posesión de sus destinos á las personas que habian sido electas para formar la junta directiva.

Sociedades como estas inspiradas por el bien no tienen mas recomendación que el sentimiento que los creó y el fin hácia donde se dirigen.

Presonal de la junta Directiva.

A. Olímaco de la Roche, Presidente.
Juan Monge Reyes, Vicepresidente.

- 1º vocal Don Antonio Flores.
- 2º " " Jesus Fallas.
- Suplente " Apolinar Monge.
- 1a vocal Señorita María Padilla.
- 1a " " Secundina Garbanzo.
- Suplente Señora Matilde Aguilar de Mora.
- Fiscal Don Jesus Ureña.
- Tesorero " Honorio Monge.
- Secretario Don Manuel Monge Z.

Hasta ahora hay suscritas mas de ciento veinte personas, y es indudable que este número será aumentado.

Para atender á los menesterosos están de turno, desde el 16 al 23 de este mes la Señorita María Padilla y Don Juan Monge López.

Médico

Doctor Don Juan Braun.

Junio 17 de 1878.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Junio 17. Termómetro centígrado.

7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
21,25	24,00	19,50	21,58

Viento:

SE. NO. NE.

Estado de la Atmósfera:

Claro y osc. Oscuro. Claro y osc.

Barómetro: Término medio 26,360.

Lluvia: 2 hora de duración.

Cantidad del agua recogida 0,4

Sociedad de las plantaciones de Café de Liberia.

Superintendencia general en Liberia hon. Edw. W. Blyden.

(Estas noticias han sido remitidas á esta Direccion por el Honorable Señor Secretario de Estado Dr. Don José María Castro.)

El cultivo del café hasta ahora en Liberia ha sido muy limitado; no obstante que el clima y el terreno son sin igual para esto, y que tambien los árboles de café son indígenas del pais y se encuentran de todo tamaño y edad en estado silvestre por miles de miles, lo que, con razon, permite creer que

la prosperidad de la República depende en el porvenir, del desarrollo del comercio de café.

Los propietarios llaman la atención sobre las siguientes preguntas, y las contestaciones recibidas por los Directores del Jardín Botánico de Ceylan en 1876, lo mismo que sobre un extracto de un periódico americano "The National Republican" de Noviembre 10 de 1876:

1º ¿Puede crecer bien el café de Liberia en la inmediata vecindad del mar, ó conviene que se siembre á alguna distancia?

El café de Liberia puede crecer igualmente bien en la vecindad ó á distancia del mar. En iguales condiciones de terreno y de cultivo, árboles cerca del mar en Monrovia son idénticos á árboles en Careyburg ú otros puntos á treinta millas de distancia. El café silvestre, que produce el café cultivado, se encuentra mas lejos en el interior á cien varas del mar; son los árboles mas vecinos. Nos aseguran que en Bassa y Sinon hay plantaciones mas cerca del mar todavía.

2º ¿Cuál es la temperatura corriente y la altura sobre el nivel del mar, que convienen mejor al cultivo del café de Liberia?

La temperatura inferior observada en Monrovia cerca del mar fué 62º Fahrenheit á las 7 de la mañana, en Enero, mientras que soplaban los vientos Harmattan: temperatura mas elevada 91º Fahrenheit. Eso como casos excepcionales. La temperatura ordinaria en la sombra es de 72º á 87º. En el interior, en los puntos mas retirados hay una diferencia de uno ó dos grados mas bajo, diferencia debida á la elevación del terreno.

Al lado de la costa, los árboles de café están solamente á algunos piés sobre el nivel del mar, sea mas ó menos diez. En Careysburg el café de monte crece muy bien á una elevación de 550 piés.

3º ¿Crecerá bien el café en terreno llano, ó sucederá mejor en terreno inclinación?

El café crece igualmente bien en los dos casos con esta precaución: tener cuidado, cuando se cultiva en terrenos en declive, que no vaya elevándose la tierra con la corriente de las aguas, y cuando se trata de terrenos llanos que ellas no queden estancadas; porque, si á las hojas del árbol de café conviene la frescura de frecuentes aguaceros, á las raíces hace daño el permanecer en la humedad.

4º ¿Necesita el café para dar buenos resultados ser plantado en terrenos recién limpiados, ó puede él dar semejantes resultados plantándolo en terrenos ordinarios?

Los terrenos vírgenes son considerados los mejores para el café, únicamente por que ellos contienen suficientes elementos nutritivos y evitan así, durante algunos años, los gastos de abono. Los terrenos ordinarios serán igualmente buenos, á condicion de averiguar que contengan suficientes elementos nutritivos ó agregándoles el correspondiente abono. Los terrenos tienen que ser flojos; el árbol no puede crecer en tierra crasa y pegajosa.

5º ¿Se han reconocido distintas variedades de planta, y cual es, en este caso, la variedad á la cual se debe dar la preferencia por rendir la mejor cosecha?

Hai una variedad distinta, que llega mas pronto á madurez y dá un grano mas chico. Pero se prefiere la variedad del grano más grueso, porque produce un café superior y una cosecha mas abundante. Las diferentes condiciones del terreno tienen una influencia sobre las diferencias del grano.

El mismo grano que aparece muy grueso en los terrenos bajos y húmedos llega á ser un poco mas chico, pero de

gusto fino, en los terrenos elevados ó en los cerros secos.

6º ¿Contiene generalmente una misma plantación todos los árboles produciendo granos de tamaño igual, ó hay variación en su producción; es decir granos los unos gruesos, los otros chicos, ó en fin hay sensible variación en los granos de un mismo árbol?

Los árboles de una plantación varían en el tamaño de sus granos; además, así como muchos producen granos de tamaño igual, otros contendrán granos de tamaño diferente. No podemos decir en que proporción podría influir en eso un cultivo muy concienzudo. Plantando almáeigos con semilla de igual tamaño no hemos podido llegar á obtener plantas iguales.

7º ¿Crece mejor el café enteramente expuesto al sol, ó le conviene mas un poco de sombra; y cuales son las cantidades y cualidades de cosecha obtenida por cada uno de esos sistemas de cultivo?

El café no produce bien en la sombra, ni en cantidad ni en calidad de cosecha. Cuando los árboles no son suficientemente grandes para asombrar el terreno con sus ramas y hojas caídas, ellos deben estar cargados en la estación seca; es decir, se cubren las raíces con paja ó yerba seca ó cualquiera cosa que pueda sombrearlas. Pero los ramos y las hojas tienen que recibir siempre el sol para elaborar la proporción necesaria de sávia. Como el café de Liberia es indígena, cuando está bien plantado, no sufre por nuestro sol tropical. Esta operación de cargar las raíces, durante la estación-seca, conviene principalmente á los árboles jóvenes en terrenos secos y accidentados.

8º ¿Conviene, plantando el café, colocar los árboles tan cerca los unos de los otros que la tierra sea cubierta por sus ramos, ó dejar entre ellos bastante intervalo para que se vea la tierra?

Los dos sistemas se usan, y algunos árboles se plantan muy cerca (6 ú 8 piés) y otros á distancia mayor (de 10 á 12 piés). Cuando los árboles están plantados cerca, producen bien, no dejando de cuidar que sus ramos y hojas reciban la influencia del sol. Hay tambien otra ventaja: sombreando la tierra, los árboles así impiden que la yerba crezca y evitan el gasto de escardar. Pero hay el gran inconveniente de que no es fácil pasar entre ellos, cuando se trata de recoger la cosecha, ó de escamondar, ó de abonar la tierra, aun á 12 piés de distancia; si los árboles han estado desmochados y conservados bajos, ellos llegarán á juntarse.

9º ¿A qué edad empieza un árbol á dar su primera cosecha?

La variedad mencionada arriba, para dar granos chicos empieza á producirlos despues de 18 meses; pero el tiempo necesario para la variedad corriente es de tres años. Sin embargo hay clases de plantas que han producido mas pronto. La primera cosecha es generalmente sólo de algunos granos; pero el árbol va creciendo hasta que llega á producir veinte libras; aseguran que hay árboles que han producido hasta veinte y cuatro libras. Son árboles muy antiguos; pero este resultado se le debe mas al cultivo que á la edad del árbol.

10º ¿A que elevación suben los árboles; pueden ellos crecer con toda libertad ó se los mantiene bajos para la facilidad de coger granos, ó para otras razones dependientes del cultivo?

El árbol crece hasta veinte pies mas ó menos. Hemos visto uno de treinta pies, cerca de una antigua plantación. Algunos hacendado desmochan los árboles, otros los dejan crecer *ad libitum*. Los árboles son desmochados á la altura de cinco piés; y ellos son mas fácilmente cuidados y aun la cosecha

es mas abundante. Cuando los árboles crecen mucho, se dañan, subiendo sobre escaleras personas que los cuidan; y como en el mismo árbol, la fruta llega á madurez mientras que florece para la cosecha del año siguiente, una grande cantidad de flores y de frutas jóvenes cae del árbol; y al contrario se puede tener cuidado, cuando se trata de árboles bajos.

11º ¿Cual es, en caso que haya, el sistema de abono que se usa para el café?

Se usan abonos en grande cantidad, por la razon que la mayor parte de las plantaciones son recientemente hechas y por eso necesitan el concurso del abono. Nosotros empleamos la pulpa del café mezclada con abono de ganado, con descompuestos vegetales, cenizas, y la tierra que producen los "termites". Le aprovecha mucho al árbol de café el abono rico en ázoe. Tenemos motivos para creer que los mejores abonos para el árbol de café son los que se aplican á la superficie de la tierra.

12º ¿Puede servir una plantación indefinitivamente, ó no se puede cultivarla con provecho, sino que por un tiempo limitado?

Nuestra plantación no es muy antigua; sin embargo pensamos que se puede cuidar una plantación indefinitivamente ó por lo menos durante muchos años. Para nosotros, el árbol de café no es un arbusto: es un árbol de selvas. Aquí se encuentran árboles de cuarenta años, que florecen con toda la fuerza vegetativa de la juventud y que tienen que inclinarse bajo el peso de los granos. Hemos visto algunos de esos árboles, despues de ser cortados, crecer otra vez mas pronto y con mas fuerza que cuando salieron en el principio de la semilla.

13º Se dice que el árbol del café de Liberia tiene una disposición á que sus hojas sean atacadas por una enfermedad que destruye su color y causa una caída prematura. ¿Es esta enfermedad común en las plantaciones? ó se han hecho algunos ensayos para curarla ó para disminuir sus desastrosos efectos?

El año pasado en efecto los árboles de diversas plantaciones han sido atacados por esta enfermedad que han llamado: "Hemileia vastatrix." Las hojas cambiaron de color y fueron amarillas (lo que produce tambien la falta de cuidado); hubo peligro de que parte de algunos ramos superiores cayeran, y los granos se desecaron antes de la madurez. Puede ser que lo mismo haya sucedido antes, pero, nosotros no lo hemos observado sino el año pasado. Por ocasion, la corteza del árbol vendrá á caer, por partes ó por totalidad: en este último caso, muere el árbol. Por ocasion tambien, un taladro atacará el árbol; pero no hemos observado aun nada que pueda hacer daños importantes al café en Liberia; y tenemos motivos de creer que este color amarillo de las hojas resultaba mas de falta de cuidado; porque algunos de los árboles que se decian enfermos estaban cargados de granos como 100 otros.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO OFICIAL."

Señor Redactor de la Gaceta "Diario Oficial."

Santo Domingo, Junio 17 de 1878.

Damos cuenta á U. de que ayer se verificó un Turno en este pueblo, con el objeto de arbitrar fondos para la refaccion de esta Iglesia parroquial. El entusiasmo é interés que de esta vez, como en otras, han manifestado los vecinos de este Canton, demuestran el ardiente espíritu religioso que los anima, los deseos del bien público, y la decidida voluntad con que ejercitan las

obras de piedad.—En punto á entusiasmo y desinterés se distinguieron sobre todos, los Señores, Cura Párroco, Presb. Don Benito Saenz, el Señor Jefe Político Don Eulogio Fonseca, Don Ramon Villalobos Fonseca, Don Manuel Fonseca, Don Clodomiro Salas, el Preceptor de la escuela de varones, Don Agapito Bolaños, Don Juan Mora y otros varios que merecen elogio y mención especial; pero que omitimos por no hacernos prolijos.—El valor de las ofrendas ó donativos que se presentaron, no alcanzaría (justipreciados por peritos), sinó á la suma de mil pesos; no obstante era tal el espíritu de filantropía que animaba en toda la concurrencia que al cabo de dos horas y media estaba todo realizado, á un precio exagerado, ascendiendo su valor total á la suma de dos mil treinta y seis pesos diez centavos.

Todos los distritos de este canton, parece que iban compitiendo en beneficencia sin que se pueda decir cuál quedaría mejor.—Damos las gracias á los vecinos de estos distritos y ofrecemos la reciprocidad indispensable en casos semejantes para que se conserve la union que es la fuerza creadora.—Damos igualmente las gracias á varias personas de la Capital de San José que nos favorecieron con su asistencia.

UNOS DOMINGUEÑOS,

SECCION DE AVISOS.

Vendo un ejemplar de "El Derecho Comercial" por M. Bedarride, consta de 31 volúmenes, y vale \$ 85. San José, Junio de 1878. PEDRO P. ZELEDON. 3. v. 1....

BANCO DE LA UNION.

El 1º y 2 de Julio próximo venidero quedarán cerradas las oficinas de este Banco.

Los documentos á cargo del establecimiento que venzan en dichos dias se conceptuarán como vencidos el 28 del presente mes de Junio, y los existentes á su favor el día 3 del citado mes de Julio:

ED. R. MEUGENS, Administrador.

12. v. 2.

Pedro Pérez Zeledon, Abogado.—Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales.

Despacha en su casa, calle del Seminario, nº 11, al lado del Templo Protestante.

San José, Junio de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

30. v. 11.

En esta fecha hago saber que suspendo el poder general dado á Don Rafael Venancio Calderon, de Cartago; y por consiguiente no soy responsable á ninguna transaccion posterior á la fecha.

San José, Junio 8 de 1878.

F. FLORES.

10.—v.—7—

La Esperanza.—No obstante el fallecimiento del jefe de este establecimiento, la casa seguirá como hasta ahora, bajo la razon de "José T. Chaves" y sin ninguna alteracion en sus negocios; siendo responsable la que suscribe y apoderado general el Señor Don Horacio Salazar.—San José, Junio 14 de 1878. 6. v. 4. D...J

JOSEFA MORA DE CH.

Vendo.—Tres burros de Nicaragua, nuevos.—El que quiera comprar, puede entenderse en Alajuela con Don Nazario Toledo, ó en esta Ciudad con

J. R. CHAMORRO

3.—v.—3—

En el Hotel de San José se encuentran buenas localidades en arrendamiento, muy propias para almacenes de comercio, oficinas públicas ó cualesquiera otros establecimientos. La persona que las solicite, entiéndase con JOSÉ DURAN. 12.v.10.D. San José, Junio 3 de 1878.

Aviso.—Cinco pesos de gratificacion á la persona que me indique el lugar donde se encuentre una mula tordilla, de regular tamaño, algo maltratada del lomo y de una pata, ó al que me la presente en esta Ciudad.

San José, Junio 15 de 1878.

ENCARNACION SIBAJA.

1.—v.—3—

¡Alquilo!—El piso bajo de la casa que fué de Doña Baltasara Segobia, en la plaza del mercado y la casa contigua al Teatro, frente á la de Don Pedro Saborio.—R. DENGÓ.—3.—v.—3—

BANCO ANGLO COSTA-RICENSE.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1 y 2 de Julio próximo.

Las obligaciones del Banco que se vencen durante este término se considerarán como vencidas el 28 de Junio, y las de sus comitentes para con él, el 3 de Julio próximo.

FREDERICK COX,

Admor.

San José, Junio 11 de 1878.

BANCO DE EMISION.

Por órden de la Directiva y para tratar asuntos de interes, se convoca á Asamblea General de accionistas para las doce del dia 26 de Junio próximo en el local del mismo establecimiento.

San José, Mayo 20 de 1878.

Se alquila.—Una casa cómoda y capaz para una numerosa familia, situada en la calle de Cuesta de Moras Nº 57.—Para precio y condiciones, entiéndase con Doña Maria F. Peralta de Carazo. 3. v. 2.

Se vende "La Caja," hacienda situada en el paraje del mismo nombre en el barrio de La Uruca, jurisdiccion de San José, constante de ochenta y cinco y media manzanas próximamente; de estas 39 mas ó menos son de café frutal, en muy buen estado, y el resto casi en su totalidad de pastos; no habiendo sino unas pequeñas porciones de caña de azúcar, breñas ó tierra inculta.—Quien quiera comprarla, entiéndase en Heredia con cualquiera de los infraescritos.

Félix González.—J. Fed. González.

Heredia, Junio 4 de 1878.

10.—v.—8—

BANCO NACIONAL de Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los dias 1 y 2 de Julio entrante.

Las obligaciones del Banco que vencen durante este término se considerarán como vencidas el 28 del presente, y las de sus comitentes para con él, el 3 de Julio citado.

San José, Junio 17 de 1878.

El Administrador,

R. CHAVARRÍA.

Vendo barato un magnífico piano casi nuevo y en perfecto estado. A. RAPHAEL. Calle del Comercio. Mayo 6 de 1878. 26 v.16.

Una gratificacion dará á la persona que me presente ó me dé razon cierta donde se encuentra una mula retinta, de regular tamaño, gruesa, de buen pastrote, marcada con un fierro semejante á una J. y una C. unidas; se desapareció en la noche del miércoles 12 del corriente en los Desamparados.

San José, Junio 14 de 1878.

MÁXIMO CASTILLO.

3.—v.—2—

CARTULINAS

de varias clases y colores, finas y entre finas, para tarjetas de visita, invitaciones, programas y demas usos ordinarios; y un surtido completo de cubiertas se hallan de venta en la Imprenta Nacional, y precios módicos.

Sociedad Josefina de Beneficencia.—Para atender á los necesitados están de turno, desde el-9 al 23 del corriente mes,

VOCALES:

Señora Doña Amelia Rivero de Bonilla. Licenciado Don Ramon Carranza.

MÉDICO

Doctor Don Eugenio Michaud.—Nº 27 Calle de la Catedral.

Aviso.—Durante mi ausencia de la República, queda encargado de mis negocios judiciales y mercantiles, con poder generalísimo, mi hermano Don Melcher García.—San José, Junio 10 de 1878— PEDRO GARCÍA.—5.—v.—4—D.

Durante mi ausencia del pais queda con mi poder generalísimo Don Manuel J. Carranza.—JAIMÉ CARRANZA. 26.v.24.

El gran Papa y el Gran Rey.—Coleccion de profecías antiguas y modernas que tratan sobre los destinos de las naciones, la venida del Antecristo y el fin del mundo.

Opúsculo de 136 páginas.—Precio, cuatro reales.—De venta en la librería de R. Olivé. 15. v. 5....

Una gratificacion dará al que me presente un caballito pequeño, negro, chingo y de buena andadura, que desapareció de la hacienda que administra Melico Gutierrez en Desamparados.—San José, Junio 17 de 1878.

FRANCISCO ULLOA G.

—3v—2—:

Alerta!—Se dará una gratificacion á la persona que presente ó dé razon cierta del paradero de una vaca negra, grande y marcada con el fierro del margen; la cual desapareció de mi casa en la noche del Sábado 15 del corriente.

Mata-Redonda, Junio 17 de 1878.

MERCEDES ACOSTA.

3.—v.—2—

Se dá una gratificacion á quien presente un buey barroso, zorro, pailetas, con el fierro en el codillo, que se le desapareció á Concepcion Castillo, de la Sabana Mata Redonda, el viernes en la noche.—3.—v.—2—

Estado general de pasajes y fletes en la Divicion Atlántica del Ferro-carril durante Mayo de 1878.

PASAJES.

ESTACIONES;	1ª clase y valor.	Nº	Valor.	2ª y valor.	Nº	Valor.	Total.
Limon	1.75	5	875	1.25	15	1875	2750
Moin	75	5	375	50	10	500	875
Cocal							
Boca del Pantano ..	1.25	1	125				125
Matina	1.75	4	700	1.25	10	1250	1950
Gobernacion							750
Varios							850
TOTALES.—		15	2075		35	3625	7300

FLETES.

ESTACIONES.	Despachado pagado.	Recibido pagado.	Total.
Limon	98		98
Moin	1250		1250
Cocal			
Boca del Pantano...			
Matina	1803		1803
M. & Douglas	10620		10620
Cuentas Telégrafo...	1696		1699
TOTALES.—			25169

Aumento.	Disminucion.	Resúmen.		Aumento.	Disminucion.
		de 187	Mayo de 1878.		
		Pasajes.	7300		
		Fletes....	25169		
		Telégrafo			
		TOTAL.—S.	32469		

N. K. WALEACE.

EL-AGENTE GENERAL,

Encargado de la Superintendencia

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced